



**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA  
PROGRAMA IMPULSA PERÚ  
N° 012 -2017-MTPE/3/24.3/CE**

Lima, 24 de marzo de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 48-2016-MTPE/3/24.3/CE de fecha 15 de agosto del 2016, modificada por Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 50-2016-MTPE/3/24.3/CE de fecha 17 de agosto del 2016, se resolvió designar al señor Alberto Mejía Goicochea en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Lambayeque del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades "Impulsa Perú";

Que, el artículo 21 del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado por Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR, establece entre otros, que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por el Coordinador Ejecutivo. Mantiene relaciones funcionales con los Órganos del Programa cuando corresponda la función de Jefe de Proyecto, es igualmente objeto de designación;

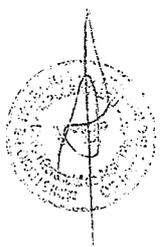
Que, además con el propósito de velar por la continuidad y operatividad del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", así como asegurar su buena marcha administrativa, resulta conveniente encargar a la funcionaria entrante para que esté a cargo de la recepción del cargo de la Jefe de la Unidad Zonal saliente, de conformidad con la Directiva General N° 002-2016\_MTPE/3/24.3/CE/UGA aprobada por Resolución N° 106-2016-MTPE/3/24.3/CE;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales; Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación; y Administración del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; y,

De conformidad con las funciones conferidas en el inciso g) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, Decreto Supremo N° 013-2012-TR, Decreto Supremo N° 003-2015-TR y Decreto Supremo N° 008-2016-TR, en concordancia con el inciso h) del artículo 11° Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, con eficacia a partir del 27 de marzo de 2017, la designación del señor ALBERTO MEJÍA GOICOCHEA en el cargo de Jefe de la Unidad



Zonal de Lambayeque del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.

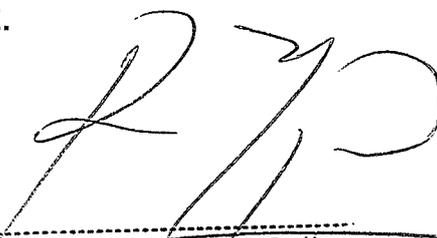
**Artículo 2°.-** Designar a la señorita **MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ DEJO** en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Lambayeque del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", con eficacia desde el 27 de marzo de 2017.

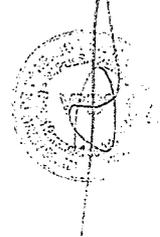
**Artículo 3°.-** Designar a la la señorita **MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ DEJO**, para la recepción de entrega de cargo del Jefe de la Unidad Zonal de Lambayeque saliente; debiendo informar a la Coordinación Ejecutiva dentro de los diez (10) días hábiles de la fecha de la firma del Acta de Entrega y Recepción de cargo, los resultados del proceso de transferencia en la Unidad Zonal de Lambayeque.

**Artículo 4°.-** Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

**Artículo 5°.-** Disponer que la presente Resolución sea publicada en el portal institucional del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" (<http://www.impulsaperu.gob.pe>).

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.**

  
Mg. Rossana Pilar Taquiá Gutiérrez  
COORDINADORA EJECUTIVA  
PROGRAMA NACIONAL IMPULSA PERÚ





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA  
N° 050 - 2016-MTPE/3/24.3/CE

Lima, 17 AGO. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 48-2016-MTPE/3/24.3/CE de fecha 15 de agosto del 2016, se dispuso en el artículo primero, dar por concluida la designación de la señorita Joana Betzabé Martínez Alberca en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Lambayeque del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", y en el artículo segundo se dispuso designar a partir del 16 de agosto de 2016, al señor Alberto Mejía Goicochea, en el cargo del Jefe de la Unidad Zonal de Lambayeque del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, en la precitada resolución, por error involuntario, en el artículo primero se omitió precisar la fecha de culminación de la designación de la servidora Joana Betzabé Martínez Alberca, y en el segundo artículo se consignó fecha de inicio del servidor reemplazante que no correspondía;

Que, el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley General de Procedimientos Administrativos prescribe que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Por lo que, de conformidad con las facultades otorgadas por el Decreto Supremo N° 008-2016-TR que modifica el Decreto Supremo N° 016-2011-TR que crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú", ahora denominado "Impulsa Perú" en concordancia con el inciso h) del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 202-2012-TR que aprueba el Manual de Operaciones, modificado por Resolución Ministerial N° 215-2014-TR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 48-2016-MTPE/3/24.3/CE de fecha 15 de agosto del 2016, de acuerdo a la siguiente precisión:

*Artículo 1°.- Dar, por concluida, a partir del 19 de agosto de 2016, la designación de la señorita JOANA BETZABE MARTÍNEZ ALBERCA en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Lambayeque del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú".*

*Artículo 2°.- Designar, a partir del 22 de agosto de 2016, al señor ALBERTO MEJÍA GOICOCHEA, en el cargo del Jefe de la Unidad Zonal de Lambayeque del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú".*

Ratificándose en lo demás que contiene.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

Regístrese y Comuníquese

NELSON ALBERTO T. EDA GUADALUPE  
COORDINADOR EJECUTIVO  
Programa Nacional para la Promoción  
de Oportunidades Laborales  
LIMA, PERÚ



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA  
PROGRAMA IMPULSA PERÚ  
N° 48 -2016-MTPE/3/24.3/CE

Lima, 15 AGO. 2016

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 003-2015-TR, se modifica la denominación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" por la del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú".

Que, de conformidad con el artículo 21 del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Labores "Impulsa Perú" aprobado por Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR, establece entre otros, que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por el Coordinador Ejecutivo. Mantiene relaciones funcionales con los Órganos del Programa cuando corresponda la función de Jefe de Proyecto, es igualmente objeto de designación;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 11-2015-MTPE/3/24.3/CE con fecha 29 de enero del 2015, se designó a la señorita Joana Betzabé Martínez Alberca en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Lambayeque del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú".

Que, por razones de servicio se ha visto por conveniente dar por concluido la designación de la citada servidora;

Con el visto de la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales Impulsa Perú, y;

De conformidad con las funciones conferidas en el inciso i) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, Decreto Supremo N° 013-2012-TR, Decreto Supremo N° 03-2015-TR y Decreto Supremo N° 08-2016-TR, en concordancia con el inciso h) del artículo 11° Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR.

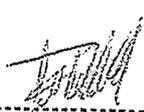
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de la Señorita JOANA BETZABÉ MARTINEZ ALBERCA en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Lambayeque del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "IMPULSA PERÚ".

Artículo 2°.- Designar, a partir del 16 de agosto, al señor ALBERTO MEJIA GOICOCHEA en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de LAMBAYEQUE del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "IMPULSA PERÚ";

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

  
NELSON ALBERTO TIEDA GUADALUPE  
COORDINADOR EJECUTIVO  
Programa Nacional para la Promoción  
de Oportunidades Laborales  
IMPULSA PERÚ

